

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 179

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** P.E.P - NOTA Nº 236/92 adjuntando Dto. Nº 946/92 que ratifica convenio entre la Gobernación de la Provincia y la Universidad de Nueva York, para su aprobación.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 21 de Mayo 1992.

---

**Girado a la Comisión** Aprobado - Resolución Nº 090/92.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



ASUNTOS ENTRADOS <sup>78</sup>  
DEL EJECUTIVO  
DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 02/06/92 Hs. 16<sup>00</sup> Firma

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*Poder Ejecutivo*

NOTA N° **236**  
GOB.

USHUAIA, 29 MAYO 1992

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., adjuntando a la presente fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 946/92, mediante al cual se ratifica el Convenio suscripto entre la Gobernación de la Provincia, y la Universidad del Estado de Nueva York, a los efectos de su aprobación.-

Saludo a Ud., muy atentamente.

JOSE ARTURO DE TABILLO  
GOBERNADOR

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Miguel Angel CASTRO  
S/D.-  
glc\*

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
**03 JUN 1992**  
MESA DE ENTRADA  
N° 179 HS. 14<sup>30</sup> FIRMA

L.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

*Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 28 MAYO 1992

VISTO: el Expte N° 2483/92, del registro de esta Gobernación, mediante el cual se celebra un Convenio entre la Gobernación de la Provincia y la Universidad del Estado de Nueva York (E.E.U.U.); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo basará, en la Cooperación de Investigación y Educación en Areas de Mútuo Interés;

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 135° de la Constitución Provincial.-

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- RATIFICASE en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 62, el que consta de cuatro (4) cláusulas y que fuera suscripto con fecha 13/02/92, entre la Gobernación de la Provincia, por una parte, y por la otra, la universidad del Estado de Nueva York (E.E.U.U.), cuyo fax forma parte del presente.-

ARTICULO 2°.- Remítase copia del presente a la Legislatura Provincial para su aprobación. Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

DECRETO N° **946** / 192.

g1c\*

  
FULVIO LUCIANO BASCHETA  
MINISTRO DE GOBIERNO

Es copia fiel del original JOSE ARTURO VILLLO  
GOBERNADOR

  
JUAN CARLOS GARRIDO  
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL

SENT BY: SUNY CENTRAL Int Progs; 5-11-92 ; 9:19 ;

15184435128

3153415346;# 5

CONVENIO REGISTRADO

BAJO EL N°

62

22 MAYO 1992

USHUAIA,

JUAN CARLOS GARRIDO  
DIRECTOR

DESPACHO GENERAL

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE NUEVA YORK (SUNY) PARA COOPERACION EN INVESTIGACION Y EDUCACION EN AREAS DE MUTUO INTERES.

CONSIDERANDO QUE:

La Provincia de Tierra del Fuego está comprometida en esfuerzos de investigación y educación referidos a las necesidades ambientales del area, y

CONSIDERANDO QUE:

La Universidad del Estado de Nueva York (SUNY) posee la experiencia y los recursos técnicos para asistir en esta iniciativa, y

CONSIDERANDO QUE:

La Provincia de Tierra del Fuego y la Universidad del Estado de Nueva York entienden que el desarrollo responsable y ambientalmente sano y/o la protección del ambiente natural es una prioridad,

SE RESUELVE:

La Provincia de Tierra del Fuego y la Universidad del Estado de Nueva York acuerdan trabajar cooperativamente en investigación y en areas de educación de mutuo interés, especialmente respecto de las necesidades ambientales de Tierra del Fuego. La naturaleza precisa de esta cooperación será determinada por acuerdo mutuo de las partes.

John W. Kalas  
Representante asociado  
a la Dirección.  
Programas Internacionales  
Univ. del Estado de N.Y.

Fecha: Feb. 13 1992

Jose Estabillio  
Gobernador  
Prov. de Tierra  
del Fuego  
Argentina.

Fecha:

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GARRIDO  
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL